

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE  
ENERGIA FUTURA ENERFUSA  
SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012**

En cumplimiento, a las disposiciones legales y estatutarias, tengo a bien poner a consideración y conocimiento de la Junta General de Accionistas, el presente informe sobre el ejercicio económico, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

**1. Cumplimiento por parte de los administradores a las resoluciones de las Juntas Generales Universales ordinarias y extraordinarias de Accionistas.**

**1.1. Junta General Universal Ordinaria de accionistas, para conocer y resolver el orden del día a tratarse que es el siguiente:**

1. Conocimiento de la gestión administrativa y financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 2012 a través del informe del Gerente General.
2. Conocimiento del Informe de Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación General y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico de 2012.
4. Resolución sobre el resultado del ejercicio 2012.
5. Designación de Comisario de la compañía.

**Los Administradores han dado cumplimiento a todas las resoluciones de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.**

Al tratarse el Quinto punto del orden del día “Designación de Comisario de la compañía”, el Gerente sugiere diferir la designación al C.B.A. Leonardo Santiago Acosta Rodríguez.

**1.2. Junta General extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 12 de Marzo de 2013 para conocer y considerar el siguiente orden del día:**

**Primero.** - Presentación del Comisario para el ejercicio 2012;

**Segundo.-** Resolución sobre el Resultado del Ejercicio 2012 bajo el conocimiento de los socios de la Compañía.

En consideración al **primer punto** del orden del día, se autoriza al Gerente General a designar como Comisario al C.B.A. Leonardo Acosta para un análisis de la Gestión administrativa y financiera de la compañía.

En relación al **segundo punto** del orden del día “Resolución sobre el Resultado del Ejercicio 2012 bajo el conocimiento de los socios de la Compañía” Dado los

resultados negativos obtenidos en la gestión administrativa y financiera en los años anteriores, los administradores, se recomienda aumentar el patrimonio a \$ 641.000.00 dado que de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías las pérdidas del ejercicio no deben superar el 50% del Patrimonio total, esto nos permitirá cubrir las obligaciones con empleados, Seguro Social, Servicio de Rentas Internas, proveedores externos; y un 92.48% de Grupo Ampelos a quien se le atribuye el 98.38% del pasivo Total, se sugiere que ha éste último renegociar la deuda conforme a las disposiciones tributarias con relación a las pérdidas amortizables en un plazo máximo de 5 años.

**2. Aplicación de las Normas NIIF y NIC** Mediante Resolución No.06.Q.ICI -004 emitida por la Superintendencia de Cías. el 21 -08-2007, se estableció que a partir del año 2009 las Compañías domiciliadas en el Ecuador deben preparar sus Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de contabilidad. Posteriormente la Superintendencia de Cías. , mediante Resolución No. 08.GDSC del 20 de noviembre de 2008 decidió ampliar el plazo para la implementación de las NIIF y NIC a partir del 1 de enero de 2011 y se establece el año 2010 como período de transición.

Energía Futura Enerfusa, inicia desde el año 2012 a preparar sus Estados Financieros de conformidad con las NIIF y NIC. En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Marzo de 2011 se aprueban los avalúos de Activos Fijos, el conocimiento y aprobación de las conciliaciones de Patrimonio al 1 de Enero y al 31 de Diciembre de 2011, y desde el 1 de Enero de 2012 con la implementación total de las NIIF y NIC. Normas que han permitido conciliar la Contabilidad en las NIC 12; mientras que los tributos en la aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

**Estado de Situación del Patrimonio al 31 de diciembre de 2012:**

Capital Social	US.	15.000.00
Reserva Legal	US.	00.00
Reserva de Capital	US.	00.00
Pérdida de ejercicios anteriores	US	(215.252.50)
Pérdida del ejercicio 2012(antes de R. Legal)	US	(119.993.49)
<b>Total Patrimonio al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>US</b>	<b>(320.245.99)</b>

#### 4.- Resultados y Conciliación Tributaria

##### Estado de Pérdidas o Ganancias Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

Ventas netas	290.970.76
Costo de ventas	- 178.436.16
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<b>52.386.25</b>
Gastos operacionales	- 237.125.22
Gastos No Operacionales	- 1.693.52
<b>PERDIDA OPERACIONAL</b>	<b>- 119.993.49</b>
Ingresos no operacionales	6.290.65
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>- 119.993.49</b>
15% utilidades trabajadores	00.00
Impuesto a la Renta 24%	00.00
<b>Pérdida Neta del Ejercicio 2012</b>	<b>- 119.993.49</b>
<b>4.1. Conciliación para cálculo del Impuesto a la Renta</b>	
Pérdida antes de participación trabajadores e del I. Renta	- 119.993.49
15% utilidades trabajadores	00.00
Pérdida después de participación trabajadores	- 119.993.49
Menos deducción pago a trabajadores con discapacidad	00.00
Menos ingresos exentos	00.00
Más gastos no deducibles	1.693.52
Base Imponible (No reinversión)	- 118.299.97
<b>Impuesto a la Renta 23%</b>	<b>00.00</b>
<b>4.2. Conciliación para el pago Impuesto a la Renta</b>	
Liquidación del Impuesto a la Renta	00.00
Menos anticipos	428.52
Menos retenciones en la fuente	2.889.70
Menos Credito Tributario de años anteriores	857.03
Menos impuesto a la salida de divisas	00.00
<b>Saldo por pagar</b>	<b>00.00</b>
<b>4.3. Conciliación de las Utilidades</b>	
Utilidad antes del 15% a trabajadores e I. Renta	00.00
Menos 15 % utilidades trabajadores	00.00
Menos Impuesto a la Renta (24%)	00.00
Utilidad neta antes de Reserva Legal	00.00
Menos Reserva Legal	00.00
<b>Utilidad neta a disposición de los accionistas</b>	<b>00.00</b>

Los Estados Financieros de Situación General y de Resultados del ejercicio 2012 han sido elaborados por el Señor Paúl Fernando Acosta Rodríguez, la contabilidad se ha normado de conformidad a las NEC y NIC y guarda correspondencia con los comprobantes de soporte y registros contables, expresando la real situación y resultados de la Compañía.

Los expedientes de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, los libros de Acciones y Accionistas están actualizados y archivados conforme a la Ley de Compañías.

Atentamente,



Leonardo Acosta R.  
Comisario  
RUC 1712485760001